

NORMATIVA CIRCUITO PROVINCIAL DE MENORES 2020 **BENJAMIN-ALEVIN-INFANTIL-CADETE**

INTRODUCCION:

Dado el gran interés por el circuito regional de menores hemos detectado la falta de jugadores/as en las categorías benjamín y alevín, es por ello que se pone en marcha por segundo año el circuito provincial, con el fin de subsanar esta deficiencia y que los menores puedan participar en un nuevo circuito menos exigente.

Proyecto programado para la temporada 2020 consistente en la creación de Torneos de Promoción (subvencionados totalmente para benjamines y alevines) de ámbito provincial para categorías benjamín, alevín, infantil y cadete

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. El primer salto competitivo de un jugador en edad de formación (8 a 12 años) tiene que producirse lo más cerca posible de su domicilio o del club donde entrena (mayores facilidades logísticas para los padres, menor estrés precompetitivo para los jugadores más pequeños etc.). La idea es pasar de entrenar en su club, a una competición que se adecue con su nivel técnico y su pretensión inicial.
2. Ante la baja participación en los torneos del Circuito autonómico de menores que se atisba en las categorías alevín y benjamín, categorías que son la base de lo que viene a continuación en nuestra estructura deportiva, podemos encontrarnos con un problema futuro tanto en número de jugadores que se incorporen al circuito absoluto como en la calidad de los mismos.
3. De una manera más coyuntural, se plantea el problema de la pérdida de plazas en los ciclos clasificatorios TYC, producido por las bajas inscripciones de nuestro circuito autonómico en estas categorías. Esto supone que los jugadores tengan que ir a buscar su plaza para el TYC PREMIUM en los torneos nacionales TYC, con el consiguiente trastorno para las familias de estos jugadores.

Por tanto y previa consulta con distintos departamentos de la FEP, se admite la posibilidad de realizar torneos previos al torneo clasificatorio regional y que los inscritos en estos torneos previos computen para el cálculo de reparto de plazas que hace la FEP para cada ciclo.

Por consiguiente, cumpliríamos con la doble función de:

- Solucionar el problema de las plazas en ciertas categorías.
- Promoción del pádel de menores.

Con el fin de facilitar la puesta en marcha de este nuevo proyecto se decide juntar varias provincias limítrofes, organizando una prueba cada provincia. El circuito costará de **5 pruebas** como máximo a repartir entre los grupos-provincias definidas.

- Zona 1: Ávila – Segovia
- Zona 2: Burgos – Palencia
- Zona 3: León
- Zona 4: Zamora – Salamanca
- Zona 5: Valladolid

FORMATO DE LA COMPETICIÓN

De acuerdo a las características que tiene cada provincia y dado la libertad de formato planteada por la FEP establecemos que sea el formato que estime el delegado provincial de acuerdo con el director de competición en relación al número de inscritos en la provincia en cuestión (**Liguilla por parejas**)

Aspectos comunes a todas las provincias

- No se puede cambiar de pareja durante el torneo (si se hace, no computaría para las plazas de cada ciclo). Toda pareja inscrita en el torneo provincial que quiera participar en una prueba del torneo regional deberán inscribirse con la misma pareja.

- Estos torneos son puntuables de cara al ranking de menores de PADEL CYL y FEP. (cada prueba computará con **5 estrellas** para el ranking de Castilla y León.)
- No podrán inscribirse a las pruebas los **10 primeros clasificados del ranking regional** de categoría infantil y cadete, no habrá limitación para los benjamines y alevines
- El objetivo primordial es que los jugadores jueguen durante un espacio de dos horas o más.
- Todas las parejas se tendrán que inscribir en el torneo Provincial correspondiente.
- Parejas Mixtas: Parejas integradas por jugadores de distintas provincias. Se jugarán en la provincia del jugador de mayor ranking. Si tienen igual puntuación en cualquiera de las provincias previa comunicación a la Federación, en caso de no tener ranking podrán elegir la provincia.
- Parejas jugador PADEL CYL-jugador No PADEL CYL: Se jugará en la provincia del jugador PADEL CYL.
- Los torneos provinciales tienen que celebrarse una semana antes del torneo regional para el cálculo de plazas por provincias y la asignación.
- **Los campeones de las categorías benjamín y alevín** tanto masculino como femenino **serán invitados a participar en la prueba regional del ciclo** correspondiente, los delegados provinciales tendrán que comunicarlo una vez finalizada la competición provincial.
- La invitación a jugar la prueba del regional será efectiva para aquellas parejas que jueguen la categoría correspondiente a su edad. (Ejemplo, pareja alevín que juegue en infantil y gane no percibe invitación.)
- No percibirán invitación aquellas parejas alevines que estén dentro de las 10 primeras de su ranking.

HORARIOS

Los horarios de las jornadas serán los siguientes.

Categoría benjamín e infantil: Sábado de 16:00 a 18:00 horas

Categoría Alevín y cadete: Sábado de 18:00 a 20:00 horas.

A petición del delegado federativo correspondiente y bajo la aprobación de la federación se podrán cambiar los horarios de las jornadas.

Árbitros: uno por zona - provincia

Instalaciones: Serán necesarias al menos 4 pistas para el desarrollo de la competición.

*Se destinarían 100€ para el impulsor y organizador directo de cada competición.

INSCRIPCIONES:

Inscripciones: Gratuita subvencionada por la federación para categoría benjamín y alevín.

Cuota de inscripción de **infantiles y cadetes** es de 5€ jugador.

Las licencias de Benjamines serán todas gratuitas.

En categoría Alevín será gratuita la primera licencia.

Todo jugador que se quiera inscribir a las pruebas deberá estar en posesión de su licencia correspondiente para poderse inscribir en el sistema.

El miércoles anterior a la disputa de la prueba se cerrará el plazo de inscripción de los jugadores.

La edad mínima para participar en cualquiera de las pruebas del circuito provincial de menores de Castilla y León será de **6 años**. Aquellos jugadores de categoría pre Benjamín jugarán la categoría Benjamín.

LIMITACIONES:

En caso de que un jugador desee jugar la prueba regional correspondiente, deberá hacerlo con la misma pareja inscrita a la prueba provincial.

Ningún jugador podrá doblar de categoría, únicamente se podrá jugar en la categoría superior siempre y cuando exista un jugador de la categoría, no podrán jugar dos jugadores de la misma categoría en una categoría superior.

Se permitirá jugar a un jugador fuera de su provincia de origen que figure en la base de datos de la Federación.

Será obligatoria tener en vigor la licencia federativa para poder participar en la competición.

El objetivo principal de este proyecto no es la competición en sí, sino la participación del mayor número de jugadores de categoría Benjamín y Alevín.

CALENDARIO TENTATIVO:

- 1º Prueba: 11 de Enero
- 2º Prueba: 7 de Marzo
- 3º Prueba: 2 de Mayo
- 4º Prueba: 30 de Mayo
- 5º Prueba 3 de Octubre